

## INFORME DEL COMISARIO

A la junta general de Accionistas de la Compañía.

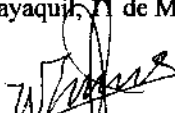
**LOGISTICA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS S.A. LOGISDIP**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de LOGISTICA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS S.A. LOGISDIP, he acatado lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de las Compañías, según la resolución # 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992 correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012.

Pongo a vuestra disposición mi informe de Comisario, por el ejercicio correspondiente al 31 de diciembre del 2012.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se han dado Cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la misma ha manifestado que por la etapa que atraviesa la compañía no es necesario profundizar en controles. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a los libros mayor y libros auxiliares de la contabilidad generalmente aceptados. El 1 de Enero del 2012 la compañía entrara bajo las normas Internacionales de Información (NIIF ).
4. He dado cumplimiento a la disposición del artículo 321 de la ley de compañías principalmente en la revisión del control interno y de libros de contabilidad.
5. La contabilidad no presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieren hecho necesario convocatorias especiales de juntas generales extraordinarias de accionistas.
6. La empresa no ha realizado contratos con el estado Ecuatoriano. Ni ha realizado transacciones entre partes relacionadas.

Guayaquil, 11 de Marzo del 2013

  
**CPA. WILLIAM TENEMAZA C**  
Comisario Principal.  
Reg. Prof. 27210